



ACUERDO DE ADJUDICACION POR PARTE DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LA RED MUNICIPAL DE INCUBADORAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A., PROMÁLAGA.

Nº EXPEDIENTE: PID-MANT 01-10

ANTECEDENTES

PROMÁLAGA, a través del edificio de Promálaga I+D, pone a disposición de todos los emprendedores malagueños alojamiento empresarial, asimismo, cuenta en sus instalaciones con una sala de creatividad que posibilita a los emprendedores disponer de servicios de ocio adicional.

PROMÁLAGA pretende la contratación del servicio de mantenimiento para la Red de Municipal de Incubadoras de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Malaga S.A., que tiene como objetivo ofrecer un servicio de alojamiento y asesoramiento a empresas en unas instalaciones de trabajo que concilia el mundo familiar, personal y profesional.

Conforme a las instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación en la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A.- PROMÁLAGA, y en base a la propuesta de adjudicación emitida por el Comité Asesor de Contratación de Promálaga, se procede a la adjudicación del servicio.

MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Se adjudica el contrato para el servicio de Mantenimiento para la Red de Municipal de Incubadoras de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Malaga S.A. de con número de Expediente **Nº EXPEDIENTE: PID-MANT 01-10** a la empresa CLECE S.A., por ser la oferta presentada con mayor puntuación y cumplir todos los requisitos recogidos en las condiciones particulares y prescripciones técnicas publicadas en el perfil del contratante con fecha 22 de septiembre de 2010. Las condiciones de la oferta según las bases vienen recogidas en el cuadro siguiente:

Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª, C.I.F.: A-29.233.681

	PROPUESTA ECONÓMICA	CRITERIOS DE VALORACIÓN			
EMPRESA		PRECIO OFERTA/AÑO (PUNT. MÁX: 5)	INCREMENTO Nº HORAS (PUNT MAX : 3)	EXPERIENCIA (PUNT MÁX:2)	TOTAL PUNTACIÓN
CLECE S.A.	27.000,00 €/AÑO	4,44	2,65	3	9,09



Ayuntamiento de Málaga

Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. - PROMALAGA

Para que conste y surta los efectos oportunos, en Málaga a 26 de Octubre de 2010

Fdo.: José Estrada Fernández

Director Gerente de Promálaga